

**D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 9 de agosto de 2016, estando presentes en este punto los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

**20.-MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.**

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos para mejora del acceso a la información municipal,** figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo más breve posible, proporcione un usuario de consulta y contraseña a cada Concejales de la Corporación para que pueda acceder a la aplicación informática de gestión de expedientes, FirmaDoc, en la que se tramitan los distintos expedientes municipales.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo de un mes, proporcione a cada Concejales de la Corporación un usuario de consulta y contraseña para el acceso a la aplicación que contiene los datos contables, tanto financieros como de ejecución presupuestaria, del Ayuntamiento de Pinto .”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a doce de agosto de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR (PP),  
GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) Y CIUDADANOS (C's)  
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA  
INFORMACIÓN MUNICIPAL.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, los grupos municipales del Partido Popular (PP), Ganemos Pinto, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Pinto, firmantes de la presente moción, someten la misma a la consideración del Pleno Municipal.

**Exposición de motivos:**

Desde los distintos grupos municipales presentes en la Corporación, entendemos que la información que genera la gestión del Ayuntamiento es un recurso fundamental para ejercer las tareas de oposición que los vecinos han encargado a cada miembro de la Corporación Municipal.

La Ley, sin entorpecer el desempeño administrativo de la Corporación, ha establecido unos mínimos de información a los que los concejales tenemos derecho y desde los que debemos construir nuestras opiniones y tomar las decisiones que correspondan. Esta información, aunque suficiente, es mejorable en cuanto a su modo de gestión y a su disponibilidad.

Sin información, la construcción de nuestras opciones de voto, de nuestros criterios sobre la gestión y de nuestras decisiones, se realiza en un ambiente de mayor dificultad y con posibles dosis de incertidumbre que pretendemos evitar.

Los grupos políticos proponentes pretenden con esta moción aumentar la eficiencia de su trabajo para un mejor servicio a los vecinos de Pinto. Esta moción no es una declaración de carácter desiderativo, es una demostración de la voluntad de mejorar e incrementar la calidad de las decisiones que se adoptan y permitir que éstas, si es posible, se conviertan en propuestas.

Por otro lado, más información y la mejor disposición de la misma proporcionan contenido a la intención de transparencia presente en la Corporación Municipal, permitiendo a todos los miembros de la misma la adquisición de un papel más relevante en el funcionamiento democrático del Ayuntamiento de Pinto.

El empleo de las TIC será el medio que nos permita alcanzar los objetivos que se establezcan para los distintos aspectos valorables de la información: pertinencia, oportunidad, veracidad, claridad y validez; entre otros. Así, pretendemos que el acceso a las distintas aplicaciones de gestión presentes en el Ayuntamiento de Pinto sea el principal medio de entrega y acceso a la información de cada miembro de la Corporación Municipal.

Aunque no podemos evaluar aún el impacto que la aprobación de la moción tendría sobre el gasto de consumibles, ni sobre la carga de trabajo del personal administrativo, es obvio que supondrá un ahorro de costes materiales y humanos. Además, aseguramos que el cambio en la gestión de procedimientos y procesos que se implanta con la aprobación de esta propuesta, colocaría al Ayuntamiento de Pinto en una situación de partida beneficiosa para continuar su labor de modernización administrativa y en una situación de mayor transparencia.

Por todo lo expuesto los grupos municipales del Partido Popular (PP), Ganemos Pinto, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Ciudadanos (C's) solicitan la aprobación de los siguientes

### **ACUERDOS**

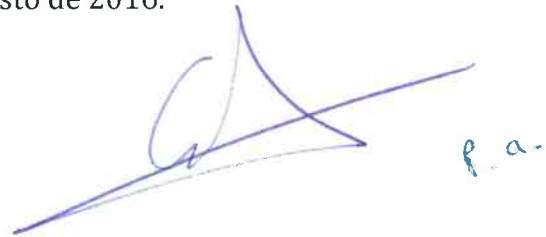
**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo más breve posible, proporcione un usuario de consulta y contraseña a cada Concejal de la Corporación para que pueda acceder a la aplicación informática de gestión de expedientes, FirmaDoc, en la que se tramitan los distintos expedientes municipales.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo de un mes, proporcione a cada Concejal de la Corporación un usuario de consulta y contraseña para el acceso a la aplicación que contiene los datos contables, tanto financieros como de ejecución presupuestaria, del Ayuntamiento de Pinto .

En Pinto, 2 de agosto de 2016.



D. Julio López Madera  
Portavoz del Grupo Municipal  
del Partido Popular



D. Ángel Suazo  
Portavoz del Grupo Municipal  
de Ganemos Pinto



D. Juan Diego Ortiz Gonzalez  
Portavoz del Grupo Municipal  
del Partido Socialista Obrero  
Español



Dña. Juana Valenciano  
Portavoz del Grupo Municipal  
de Ciudadanos